



15/04/2020

Gobierno expidió Decreto a través del cual, el Fondo Nacional de Garantías respaldará el acceso a créditos de MIPYMES y trabajadores independientes:

Teniendo en cuenta que en las últimas semanas los ingresos de las empresas se han visto reducidos como consecuencia de la crisis, el Gobierno Nacional, a través del Fondo Nacional de Garantías respaldará los créditos que las MIPYMES adquieran con el sistema financiero para el pago de sus nóminas y capital de trabajo. Además, ofrecerá una garantía para los trabajadores independientes.

Garantía para pago de nóminas: un cupo para esta garantía por valor de 12 billones de pesos. Esta garantía tendrá una cobertura del 90% y respaldará los desembolsos que efectúen las entidades financieras para financiar el valor de las nóminas mensuales, hasta por un total 2.000 millones de pesos por empresa. El plazo podrá ser hasta de 36 meses y con un periodo de gracia mínimo de 6 meses.

Garantía para capital de trabajo: un cupo para esta garantía por valor de 3 billones de pesos. El monto a garantizar de esta línea será hasta de 2.400 millones de pesos por empresa, con una cobertura del 80%, un plazo hasta de 36 meses y un periodo de gracia mínimo de 4 meses.

Las dos líneas de garantías anteriores están dirigidas a micro, pequeñas y medianas empresas con ventas de hasta 51.951 millones de pesos, de todos los sectores de la economía.

Garantía para trabajadores independientes: el Gobierno Nacional encontró que las personas que son trabajadores independientes de diversas profesiones u oficios (por ejemplo, odontólogos, artistas, contadores, peluqueros, zapateros, sastres, entre otros) dejaron de tener ingresos por la cuarentena obligatoria decretada en el país.

Por lo anterior, se ha dispuesto una línea de garantía por un valor de 1 billón de pesos, que les permitirá a los profesionales o trabajadores independientes acceder a créditos garantizados hasta 25 salarios mínimos ante los Intermediarios Financieros tradicionales y hasta 4.5 millones de pesos a través de las Fintech. Estos créditos tendrán plazos variables que irán hasta 24 meses con un mínimo de tres meses de gracia.



06/04/2020

Línea de crédito para apoyar sectores afectados por el COVID-19:

La Banca de Desarrollo Territorial (Findeter) lanzó la línea de crédito 'Compromiso Colombia', con un cupo de \$713 mil millones, dirigida a apoyar los sectores público y privado del país afectados por la pandemia del COVID-19.

Los recursos, que serán para financiar inversión y capital de trabajo en empresas privadas y entidades territoriales (municipios y departamentos).

Con esta línea de crédito de redescuento, Findeter espera dinamizar la inversión y aliviar el flujo de caja de los sectores públicos y privado, permitiéndoles afrontar la crisis y mitigar los efectos adversos en el orden económico y social causados por coronavirus COVID-19.

Sectores Financiables: Transporte, Salud, Vivienda, Educación, Desarrollo energético, Turismo, Medio ambiente, TICs, Agua potable y saneamiento básico, Saneamiento fiscal, Deporte, recreación y cultura, Industrias Creativas y Culturales (ICC).

01/04/2020

Industria militar producirá camas y muebles hospitalarios:

Indumil, la empresa que fabrica las armas y municiones de la industria militar en el país, comenzó la fabricación de 3.000 camas y muebles hospitalarios para el sector salud, en un esfuerzo conjunto del Sector Defensa para apoyar a los colombianos en la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-pymes.html>